

**ADVERTENCIA PARA PAREJAS BINACIONALES DEL MISMO SEXO:  
El matrimonio no solucionará problemas de inmigración, puede causar unos nuevos**  
(noviembre actualizado 2006)

*Ciudadanos extranjeros no se deberían de casar sin consultar un abogado de inmigración que tenga experiencia. Casarse con su compañero no le ayudará a solucionar problemas de inmigración. De hecho, casarse con su compañero del mismo sexo o solicitar un cambio de calidad de migratoria a base de un matrimonio a un compañero del mismo sexo podría resultar en trámites de deportación o denegaciones futuras de solicitudes de visa.*

**Lo que usted necesita saber:**

**1) Aunque se case, no puede transmitirle a su pareja la residencia legal permanente.**

Inmigración es un asunto de ley federal, y no estatal. Bajo una ley federal aprobada en 1996, el Defense of Marriage Act ("DOMA"), el matrimonio se define para fines federales como una unión entre "personas de sexo opuesto que son esposo y esposa." El caso que permite a las parejas del mismo sexo casarse fue decidido bajo la constitución estatal de Massachusetts, pero no hará nada para cambiar ley federal de inmigración. Así que aun si una pareja binacional del mismo sexo se case legalmente en Massachusetts, el esposo del mismo sexo que es ciudadano no podrá ayudar a su pareja no-ciudadana para la residencia legal permanente.

**2) Solicitar residencia legal permanente a base de su matrimonio a un compañero del mismo sexo puede resultar en la deportación de la persona no-ciudadana.**

**3) El solo casarse podría crear problemas de inmigración.**

- **Si su calidad migratoria es indocumentado** — Casarse con su compañero del mismo sexo puede revelar su calidad migratoria y dejarlo abierto a deportación.
- **Solicitar visa o estatus no-inmigrante** – Esto incluye visas de turista, de trabaja y de estudiante. Generalmente, cuando un ciudadano extranjero quiere entrar a los EE.UU. o solicitar / renovar su estado legal, él o ella debe de comprobar que él o ella no tiene intención de quedarse en los EE.UU. permanentemente. Si el individuo es forzado a contestar una pregunta acerca de su estado civil, es decir, acerca del matrimonio y le dice a un oficial de inmigración de EE.UU. que él o ella está casado con un estadounidense, puede ser imposible convencer a las autoridades de EE.UU. que él o ella no tiene intención de quedarse en el país permanentemente. Si el individuo miente o da una imagen falsa de los hechos para esconder el matrimonio, la mentira le podría prohibir futuros beneficios de inmigración o ponerlo a riesgo de deportación.

**4) Ir al litigio no ayudará, lastimará a la causa.**

Ir al litigio con intenciones de que intente obtener beneficios de inmigración a base de un matrimonio a un compañero del mismo sexo podría tener consecuencias desastrosas. El Congreso tiene poder sin límites para hacer decisiones acerca de quién ingresa a los EE.UU. y es extremadamente difícil ganar más derechos para los inmigrantes en las cortes. Un caso así podría resultar en la deportación para el ciudadano extranjero involucrado. Además, un fallo negativo en un tal caso podría crear un precedente dañino y retrasar el movimiento para la igualdad de matrimonio igual por muchos años.

**ANTES DE ENTRAR EN UN MATRIMONIO CON UN COMPAÑERO DEL MISMO SEXO O DE TOMAR CUALQUIER PASO LEGAL RELACIONADO A TAL MATRIMONIO, TODO CIUDADANO EXTRANJERO Y COMPAÑERO DEBERÍA PRIMERO CONSULTAR A UN ABOGADO COMPETENTE DE INMIGRACIÓN.**

## **Las buenas noticias:**

### **El fallo de Massachusetts aún es una gran noticia para las parejas binacionales**

Ahora que Massachusetts ha reconocido el derecho de matrimonio para las parejas del mismo sexo, grupos de abogacía para lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros estarán en mejor posición para luchar contra el Defense of Marriage Act. Otras áreas fuera de migración tienen más posibilidades de impugnar al DOMA. Esto podría eliminar uno de los obstáculos más grandes a la igualdad de inmigración para individuos LGBT.

## **Lo que usted puede hacer:**

### **1) Abogar por el Uniting American Families Act (UAFA) [anteriormente conocido como el Permanent Partners Immigration Act (PPIA)]**

El Uniting American Families Act (UAFA) crearía un reconocimiento gubernamental de parejas del mismo sexo y permitiría a ciudadanos y residentes de EE.UU. apoyar a sus compañeros del mismo sexo para beneficios de inmigración aún si leyes federales y estatales siguen prohibiéndoles matrimonio a parejas del mismo sexo. La aprobación del UAFA puede ocurrir mucho más rápidamente que una lucha jurídica contra DOMA, la cual podría tomar muchos años.

Si le gustaría saber cómo usted puede ayudar a asegurar que pase el UAFA, por favor comuníquese con Immigration Equality al [www.immigrationequality.org](http://www.immigrationequality.org) o (212) 714-2904.

### **2) Cuente su historia**

Compartir su historia ayuda a aumentar la conciencia de la desigualdad que enfrentan parejas binacionales del mismo sexo bajo la ley de inmigración actual. Contar su historia ayuda a la gente aprender acerca de la importancia de los derechos de matrimonio para parejas del mismo sexo al igual que de una política justa de inmigración.

Usted puede contar su historia a sus amigos, colegas y vecinos. Puede compartir con la comunidad, en general, a través de “cartas al editor” o editoriales en su periódico local.

Si tiene alguna razón para preocuparse por su estado migratorio actual, quizás quiera contar su historia anónimamente. Aun así, puede tener un impacto poderoso.

### **3) Tenga una ceremonia de comprometimiento**

En vez de casarse oficialmente, usted puede celebrar su compromiso a su compañero en una ceremonia no-gubernamental con amigos y familia. Si usted está interesado en una ceremonia religiosa, quizás querrá contactar a uno de los miembros partidarios del clero del Religious Coalition for the Freedom to Marry al [www.rcfm.org](http://www.rcfm.org).

## **Fuentes externas:**

Immigration Equality – [www.immigrationequality.org](http://www.immigrationequality.org), 212-714-2904

Gay & Lesbian Advocates & Defenders (GLAD) – [www.glad.org](http://www.glad.org), 800-455-GLAD